

Fecha: 02/02/2016

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Gerencia General

Oficina Institucional de Recursos Humanos Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público

Detectar las necesidades de capacitación de los colaboradores de la administración de la Zona Libre de Colón

1.0 PROPOSITO:

Detectar las necesidades de capacitación de los funcionarios con el fin de proveer una labor eficiente en su trabajo diario.

2.0 RESPONSABLES:

Revisión: 06

Jefe del Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público Sub Jefe del Área Supervisor Coordinador Secretaria de Capacitación

3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 El Jefe o el Sub Jefe del Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público, a través de formulario de asignación de responsabilidades Cod. 10,033-07, le solicita a la secretaria confeccionar el memorando para notificarles a todos los Departamentos de la Institución que se dará inicio a la Detección de Necesidades de Capacitación por Puesto para la vigencia fiscal del próximo año.
- 3.2 Luego la secretaria después de confeccionar el memorando le solicita al Jefe o al Sub Jefe del Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público y a la Oficina institucional de Recursos Humanos que le pongan su visto bueno y posteriormente. lo envía a la Gerencia General o a la Sub Gerencia General para que lo firmen según sea el caso. Posteriormente envía a los diferentes Jefes de Departamento el memorando adjuntando el Formulario Cuadrícula para la detección de las necesidades de Capacitación por Puesto. Vigencia Fiscal Cód. 10,045-07 además, el consolidado con Cód. 10,053-08, con el Registro de la Educación No Formal y de los conocimientos necesarios que se requieren en los puestos de trabajo dentro de la institución y el listado de las posibles de capacitación para la detección de necesidades de capacitación. También el Registro de la Educación No Formal y tipos de puestos de trabajo dentro la institución, para ser considerados en el Plan de Anual de las Acciones Capacitación código 10,052-08.
- 3.3 Posteriormente, el Jefe o el Sub Jefe del Área de Capacitación efectúa una reunión con el supervisor, coordinadores y la secretaria con el fin de asignar las tareas a los coordinadores en el Formulario de Asignación de Responsabilidades para la Detección de Necesidades Cód. 10,033-07.

Código:	Aprobado por:	Página 1 de 6
P.G.GO.I.R.HA.C.D.S.P01		

ZONA LIBRE DE COLON

Revisión: 06

ZONA LIBRE DE COLÓN

Fecha: 02/02/2016

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Gerencia General

Oficina Institucional de Recursos Humanos Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público

Detectar las necesidades de capacitación de los colaboradores de la administración de la Zona Libre de Colón

- 3.4 Luego el Coordinador o la Secretaria se comunica con los diferentes Jefes de los Departamentos, para conversar sobre las posibles necesidades de los colaboradores y las futuras acciones de capacitación.
- 3.5 La Secretaria o los Coordinadores reciben los memorandos que envían los departamentos adjuntando la cuadricula para la detección de necesidades de Capacitación y firman de recibido en la III parte del formulario con Código No. 10,045-07.
- 3.6 La Jefa o sub. Jefe del Área de Capacitación y Desarrollo le solicita al Supervisor o Coordinador que procese o consolide la información por departamento, por educación no formal necesaria, por conocimientos necesarios y/o por tipo de puesto, utilizando el Formulario de Resumen de la Detección de Necesidades de Capacitación a Nivel Institucional, vigencia fiscal Cod. 10,047-08 mas la solicitadas por la Oficina Institucional de Recursos Humanos (OIRH) debido a nombramientos de nuevos colaboradores: además por el Área de Bienestar y Desarrollo Laboral, producto de la Evaluación del Desempeño de los Colaboradores a Nivel Institucional y la solicitadas por otros departamentos a través de memorando o notas durante todo el año.
- 3.7 La Jefa o sub. Jefe del Área de Capacitación y Desarrollo le solicita a la Secretaria del Área que confeccione memorando para enviar adjunto Resumen de la Detección de Necesidades de Capacitación a Nivel Institucional, Vigencia Fiscal (formulario Código No. 10,047-08), para que la Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos emita sus consideraciones y aprobación.
- 3.8 La Secretaria del Área de Capacitación, recibe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos (OIRH) el Resumen de la Detección de Necesidades de Capacitación (Formulario cód. 10,047-08) con el Vo.Bo o Aprobación.
- 3.9 Seguidamente el jefe o sub. Jefe del Área de Capacitación ordena al Supervisor o Coordinador que confeccione para la próxima Vigencia Fiscal Plan Maestro de Capacitación Anual (formulario código No. 10,042-07), con las posibles Acciones de Capacitación, producto de la Detección de Necesidades de Capacitación (Formulario cod.10,047-08) más las solicitadas por la Oficina Institucional de Recursos Humanos (OIRH) debido a nombramientos de nuevos colaboradores; además por el Área de Bienestar y Desarrollo Laboral producto de la Evaluación del Desempeño de los Colaboradores A Nivel Institucional y la solicitada por otros departamentos a través de memorandos o notas durante todo el año.

Código:	Aprobado por:	Página 2 de 6
P.G.GO.I.R.HA.C.D.S.P01		

Fecha: 02/02/2016

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Revisión: 06

Gerencia General

Oficina Institucional de Recursos Humanos Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público

Detectar las necesidades de capacitación de los colaboradores de la administración de la Zona Libre de Colón

- 3.10 La Jefa o sub. Jefe del Área de Capacitación y Desarrollo le solicita a la Secretaria del Área de Capacitación y desarrollo confeccionar memorando y enviar adjunto el Plan Maestro de Capacitación Anual para la vigencia fiscal (formulario código No 10,042-07), a la Gerencia General o a la Sub. Gerencia General, para su Revisión y probación.
- 3.11 La Secretaria del Área de Capacitación recibe de la Gerencia General o de la sub. Gerencia General, la aprobación del Plan Maestro Anual de Capacitación (formulario cód. 10,042-07).
- 3.12 Seguidamente el Jefe o sub. Jefe del Área de Capacitación convoca a los colaboradores del Área de Capacitación a la Reunión de Hora ISO por medio de memorando y es allí donde notifica que se da inicio a la Organización y desarrollo de las acciones de Capacitación contempladas en el plan Maestro Anual de Capacitación; más las solicitadas por la Oficina Institucional de Recursos Humanos (OIRH) debido a nombramientos de nuevos colaboradores; además por el Área de Bienestar y Desarrollo Laboral, producto de la Evaluación del Desempeño de los Colaboradores a Nivel Institucional y la solicitadas por otros departamentos a través de memorando o notas durante todo el año.
- 3.13 En Caso de no haberse ejecutado todas las acciones de capacitación en la vigencia fiscal contempladas en el Plan Maestro Anual de Capacitación Formulario cód. 10,042-07) además las solicitadas por la Oficina Institucional de Recursos Humanos (OIRH) debido a nombramientos de nuevos colaboradores; mas las solicitadas por el Área de Bienestar y Desarrollo Laboral producto de la Evaluación del Desempeño de los Colaboradores a Nivel Institucional y la solicitadas por otros departamentos a través de memorandos o notas durante todo el año; el Jefe o Subjefe del Área de Capacitación ordena al Supervisor o Coordinador que confeccione para la próxima vigencia fiscal el Resumen de la Detección de Necesidades de Capacitación (Formulario cód. 10,047-08) con las Acciones de Capacitación que no se ejecutaron.
- 3.14 La Jefa o Sub Jefe del Área de Capacitación y Desarrollo le solicita a la Secretaria del Área de capacitación y Desarrollo confeccionar memorando y enviar adjunto Resumen de la Detección de Necesidades de Capacitación que no se Ejecutaron (Formulario cód. 10.047-08), para consideración o aprobación de la Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos (OIRH).
- 3.15 La Secretaria del Área de Capacitación recibe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos (OIRH) el Resumen de la Detección de Necesidades de Capacitación (Formulario cód. 10.047-08) con el Vo. Bo o aprobación.

Código:	Aprobado por:	Página 3 de 6
P.G.GO.I.R.HA.C.D.S.P01		

ZONA LIBRE DE COLÓN Revisión: 06 Fecha: 02/02/2016

COLON

MANUAL DE **PROCEDIMIENTOS**

Gerencia General

Oficina Institucional de Recursos Humanos Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público

Detectar las necesidades de capacitación de los colaboradores de la administración de la Zona Libre de Colón

- 3.16 Seguidamente el Jefe del Área de Capacitación ordena al Supervisor o Coordinador que confeccione para la próxima Vigencia Fiscal, el Plan Maestro de Capacitación Anual (formulario código No 10,042-07), con las posibles Acciones de Capacitación, producto del Resumen de la Detección de Necesidades de Capacitación que no se realizaron el año anterior incluidos para solicitadas por la Oficina dar seguimiento a la vigencia fiscal, más las Institucional de Recursos Humanos (OIRH) debido a Nombramientos de nuevos colaboradores; además por el Área de Bienestar y Desarrollo Laboral producto de la Evaluación del Desempeño de los Colaboradores a Nivel Institucional y la solicitadas por otros departamentos a través de Memorandos o Notas durante todo el año.
- 3.17 La Jefa o Sub Jefe del Área de Capacitación y Desarrollo le solicita a la Secretaria del Área de Capacitación y Desarrollo confeccionar Memorando y enviar adjunto el Plan Maestro Anual de Capacitación (Formulario cód. 10,042-07), a la Gerencia General, para Revisión y Aprobación.
- 3.18 La Secretaria del Área de Capacitación recibe de la Gerencia General o de la Sub Gerencia General, la Aprobación del Plan Maestro Anual de Capacitación (Formulario cód. 10,042-07)
- 3.19 Seguidamente el Jefe o Sub Jefe del Área de Capacitación convoca a los Colabores del Área de Capacitación a Reunión de Hora ISO por medio de Memorando y es allí donde notifica que se da inicio a la Organización y Desarrollo de las Acciones de Capacitación contempladas en el Plan Maestro Anual de Capacitación; más las solicitadas por la Oficina Institucional de Recursos Humanos (OIRH) debido a Nombramientos de nuevos colaboradores: además por el Área de Bienestar y Desarrollo Laboral producto de la Evaluación del Desempeño de los Colaboradores a Nivel Institucional y la solicitadas por otros Departamentos a través de Memorando o Notas durante todo el año.



Fecha: 02/02/2016

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Gerencia General

Oficina Institucional de Recursos Humanos Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público

Detectar las necesidades de capacitación de los colaboradores de la administración de la Zona Libre de Colón

4.0. DOCUMENTO DE REFERENCIA

Revisión: 06

Código	Título	
10,047-08	Resumen de la Detección de Necesidades de Capacitación a Nivel Institucional Vigencia Fiscal	
10,033-07	Asignación de Responsabilidades	
10,042-07	Plan Maestro Anual de Capacitación	
10,045-07	Cuadricula para la Detección de las Necesidades de Capacitación por Puesto Vigencia Fiscal	
	Reglamento de Capacitación y Desarrollo de los Servidores Públicos. Documento Externo No. 1	
	Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno. Documento Externo No.2	
	Ley no. 9 del 20 de junio de 1994 Por la cual se establece y regula la Carrera Administrativa. Documento Externo No.3	
	Modelo del Reglamento Interno para las Instituciones del Sector Público. Documento Externo No. 4	
	Manual de Clases Ocupacionales de Carrera Administrativa Documento Interno No. 1	
	Índice del Manual de Clases Ocupaciones de Carrera Administrativa Documento Interno No. 2	
	Estructura con las Generales de los Empleados. Documento Interno No. 3	
10,053-08	Registro de la Educación No Formal y de los conocimientos necesarios que se requieren en los puestos de trabajo de la institución y Listado de Posibles Acciones de Capacitación para la Detección de Necesidades de Capacitación. Documento Interno No.4	
10,052-08	Registro de la Educación No Formal y Tipos de Puestos de Trabajo dentro de la Institución con Código Institucional del Departamento de Capacitación. Documento Interno No.5	
10,054-08	Índice del manual de Clases Ocupacionales de Carrera Administrativa Codificado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público.	

Código:	Aprobado por:	Página 5 de 6
P.G.GO.I.R.HA.C.D.S.P01		



Fecha: 02/02/2016

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Gerencia General

Oficina Institucional de Recursos Humanos Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público

Detectar las necesidades de capacitación de los colaboradores de la administración de la Zona Libre de Colón

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Revisión: 06

Fecha	Modificación
	Código cambió de P.D.CD.C01 a P.D.AD.Ca01
19-03-07	Cambio en el punto 2 Responsables
	3.2 a 3.8 modificados
	3.1 a 3.8 modificados
17-04-08	4.0 documentos de referencia eliminados
	4.0 se incluyen documentos de referencia nuevos
19-01-09	Se modificó, titulo, código, documentos de referencias, responsables y
	procedimiento en su totalidad
08-08-13	Modificado 3.2, 3.7, 3.8, 4.0 y eliminado 3.9
21-08-14	Modificación de los puntos 2.0, 3.1, 3.2, 3.3, 3.8
02-02-16	Mod. de numerales 3.6 al 3.8 e inclusión de numerales 3.9 al 3.19